



Banco de la República Colombia

PRUEBA TECNOLÓGICA - TERCER NODO - PROCESO DE PROVISIÓN DE EFECTIVO ANTE DESASTRES

El Banco de la República como parte del **plan de provisión de efectivo** ante un escenario de desastre en Bogotá (sismo de alto impacto), ha programado un ejercicio para probar uno de los mecanismos para llevar a cabo este proceso desde el Tercer Nudo Tecnológico (Barranquilla). La prueba se realizará el día **miércoles 24 de junio de 2026** y su alcance consistirá en **evaluar el funcionamiento del mecanismo** alternativo para la entrega de efectivo “**crédito interbancario**” mediante la ejecución de tres (3) operaciones simuladas de este tipo (**Participan solamente entidades seleccionadas**):

Establecimiento de Crédito Proveedor	Establecimiento de Crédito Receptor
BBVA	Bancamia
Banco Davivienda	Bancoomeva
Banco de Occidente	Banco de Bogotá

Tabla 1. Entidades seleccionadas para probar crédito interbancario

Por tal motivo enviamos esta invitación y recomendamos tener en cuenta las siguientes instrucciones para llevar a cabo la prueba de manera exitosa*:

1. Solicitud de un crédito interbancario

El siguiente procedimiento deberá ser ejecutado **sólo por las entidades seleccionadas para probar el mecanismo del crédito interbancario (Tabla 1)**:

- Activar la mesa de efectivo alterna (fuera de Bogotá) a través de los mecanismos de comunicación previstos por cada entidad ante un evento de desastre de esta naturaleza.
- Solicitar al Banco de la República el trámite de un crédito interbancario mediante transferencia de fondos entre cuentas CUD¹ el **miércoles 24 de junio**.

Para esta actividad, se simulará que el ECR (Establecimiento de Crédito Receptor) no cuenta con el saldo suficiente para solicitar una provisión de efectivo, por lo tanto, el ECP (Establecimiento de Crédito Proveedor) deberá autorizar al Banco de la República

¹ Las generalidades sobre este mecanismo se encuentran descritas en la Circular Externa Operativa y de Servicios DSP – 157 y 158. Ver <https://www.banrep.gov.co/es/reglamentacion-temas/2317>



debitar un valor determinado del saldo disponible de su cuenta CUD y abonarlo a la cuenta CUD del ECR utilizando el código 11112 “Créditos Interbancarios de 1 o más días”. La autorización se hará a través de una carta del ECP suscrita y firmada electrónicamente con PKI² por un usuario con perfil de aprobador en el sistema CUD, la cual será enviada por correo electrónico a la cuenta: gerenciasbq-cont@banrep.gov.co. La carta contará con una marca de agua con el mensaje “Carta de prueba, no válida para operaciones reales” (en una situación real la carta no contaría con esta marca de agua). Una vez el BR reciba la orden del ECP para realizar la transferencia al ECR, y si ésta cumple con los requisitos descritos anteriormente, se realizará el movimiento entre las cuentas de depósito³.

Se recomienda a los establecimientos de crédito seleccionados para probar este mecanismo (Tabla 1), coordinar previamente con el establecimiento de crédito par (proveedor o receptor) los datos requeridos para diligenciar la solicitud de crédito interbancario⁴.

- c. El sistema CUD estará disponible para acceso de usuarios de las entidades, por lo cual, podrán consultar el saldo de su cuenta de depósito accediendo al sistema desde el Portal W-Sebra del Tercer Nodo Tecnológico.
2. El modo de ingreso es a través de Internet al portal W-Sebra del tercer nodo tecnológico accesible mediante el siguiente vínculo: <https://wsebra3n.banrep.gov.co/>
3. El **miércoles 24 de junio** entre las 8:00 a.m. y las 4:00 pm para la ejecución del ejercicio.
4. *Es importante tener en cuenta que éste es un ejercicio realizado en paralelo sobre un ambiente de pruebas, **NO de producción**.* Por tal motivo, las solicitudes reales deberán realizarse a través del portal W-SEBRA de producción, tal y como se efectúan normalmente.
5. Las recomendaciones tecnológicas para la configuración de las estaciones a emplear para este ejercicio se encuentran en el siguiente vínculo: http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/paginas/tnt_entidades.pdf
6. Los resultados de la prueba anterior pueden consultarse en el siguiente vínculo: <https://www.banrep.gov.co/es/continuidad/pruebas-contingencia>
7. Por favor hacer extensivo este correo a las áreas de operación de su entidad que considere relevante.

² Los *tokens* PKI son adquiridos por las entidades financieras directamente a los proveedores de la plataforma, tanto cuando los usan para producción como para contingencia, por lo tanto, cada entidad debe garantizar que tiene *tokens* PKI por fuera de Bogotá para las personas que asumirían estos roles, así como su capacitación.

³ Se realizarán los movimientos en el sistema CUD del ambiente Tercer Nodo Tecnológico. Las transacciones que se realizan en esta prueba son simuladas y no se reflejan en los ambientes de producción

⁴ Anexo 1. Modelo de carta solicitud de crédito interbancario



En caso de necesitar soporte durante el desarrollo de la prueba tecnológica del tercer nodo comuníquese a **la línea 018000-423549**.

Cordialmente,

ERIKA HERRERA
DIRECTORA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RIESGOS Y PROCESOS

ANA MARÍAPRIETO
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE PAGO

SANDRA CAMACHO
DIRECTORA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA

*Cabe destacar que este procedimiento se encuentra en constante mejora y en caso de ser ajustado en el futuro se estará notificando oportunamente.